

Fecha: 13-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Plan para destrabar inversiones por US\$ 16.300 millones beneficia 42 proyectos con foco en minería y energía

Pág.: 4
Cm2: 669,6

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Plan para destrabar inversiones por US\$ 16.300 millones beneficia 42 proyectos con foco en minería y energía

■ En ese listado, figuran iniciativas como el proyecto Volta por US\$ 2.500 millones y la iniciativa inmobiliaria Maratué con US\$ 2 mil millones.

POR KAREN PEÑA

A un listado de 42 proyectos de inversión -con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada que enfrentan retrasos administrativos, bloqueando inversiones por US\$ 16.300 millones- beneficia la instrucción anunciada la noche de este miércoles por el Presidente José Antonio Kast, para resolver 51 recursos de reclamación pendientes en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

De ese total, hay 21 iniciativas presentadas a través de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) que tienen procesos ante la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que involucran US\$ 6.800 millones. En ese grupo hay 13 reclamaciones que están excedidas del plazo legal de resolución.

Asimismo, hay otros 21 proyectos ingresados vía Estudio de Impacto Ambiental (EIA) cuyos recursos están en el Comité de Ministros, involucrando US\$ 9.600 millones, estando 10 de ellos vencidos en su periodo de reclamación.

Si bien en la plataforma del SEA figuran 51 proyectos con reclamos hasta el 10 de marzo, nueve de ellos corresponden a recursos de reclamación que involucran proyectos con calificación ambiental desfavorable. De esta manera, el nuevo Gobierno busca abordar exclusivamente los 42 proyectos que ya consiguieron su RCA. De acuerdo con la ins-

trucción, que busca resolver atascos, se plantean plazos acotados para destrabar obras. Así, los tiempos efectivos de una reclamación interpuesta ante la Dirección Ejecutiva del SEA serán de 30 días hábiles. En el caso de recursos ante el Comité de Ministros se estipulan 60 días hábiles.

En tanto, de acuerdo con lo informado por el Gobierno este miércoles, en el caso de recursos vencidos, la resolución máxima es de 90 días corridos desde la recepción del oficio respectivo.

Además, se establece la publicación periódica de estadísticas en el sitio web del SEA.

Del total de 42 iniciativas, 22 corresponden al sector energético, mientras otras ocho al minero.

Entre los proyectos que destacan en el listado está Maratué, iniciativa inmobiliaria de la familia Lería en la Región de Valparaíso, que abarca una inversión de US\$ 2 mil millones. En la última citación del Comité no se puso en tabla, siendo que actualmente representa una inversión relevante que sigue pendiente de revisión en dicha instancia ministerial.

En la lista también figura el proyecto Volta, de la compañía MAE, la cual obtuvo su permiso ambiental favorable, convirtiéndose en el primer proyecto de amoníaco verde a escala industrial en lograr esta autorización clave.

Y, también, destaca la megálina Kimal-Lo Aguirre que actualmente está en construcción.

INICIATIVAS CONTEMPLADAS EN INSTRUCTIVO Y QUE TIENEN RECURSOS DE RECLAMACIÓN PENDIENTES

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN (MILL. US\$)
Energía	Energética Solar Las Nieves	18
	ERNC Tarapacá	200
	Parque fotovoltaico Llanos del Sol	635
	Parque fotovoltaico Ramaditas	550
	Parque fotovoltaico Solar Oriente	990
	Parque fotovoltaico y línea de transmisión Pita Solar	320
	Parque Solar fotovoltaico Tamarico Fase II	250
	Parque Solar BESS Cuyumillaco	200
	Parque Solar Platero	15
	Sistema de Almacenamiento de Energía Altair	240
	Sistema de almacenamiento de energía por baterías BESS El Molino	233
	Sistema de almacenamiento de energía y línea de transmisión BESS Pueblo Huidido	400
	Parque eólico Junquillos	570
	Parque eólico Los Coihues	470
	Parque eólico Rinconada	365
	Hidrógeno verde Bahía de Quintero	30
	Proyecto Volta	2.500
	Línea Kimal-Lo Aguirre	1.480
Minería	Sistema de transmisión S/E Tineo - S/E Nueva Ancud	107
	EIA Nueva S/E seccionadora Nva Lagunas y nueva línea 2x500 Kv Nueva Lagunas-Kimal	195
	Rehabilitación y ampliación mini central hidroeléctrica Los Maquis	12
	PMGD Coloane	16
	Adecuación operacional Faena Minera Caserones	185
	Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3	32
	Continuidad Operacional Minera Tres Valles	30
	Modificación Pila de Lixiviación Sulfolix El Abra	741
	Modificaciones Operacionales en Minera Escondida	2.351
	Exploración Geológica Minera-Champagne	18
Infraestructura y transporte	Proyecto minero Cidón Exploradora	125
	Minera Florida 100	35
	Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68	259
	Modificación Línea 7 Metro de Santiago, acceso estación Baquedano	18
	Proyecto Defensas Fluviales Río Elqui Sector Ruta 5 Desembocadura	1
Inmobiliario	Obras para control aluvional y de crecidas líquidas, Quebrada de Ramón	76
	Copiaport-E	450
	Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncavi	2.000
	Urbanya Etapa 1	203
Saneamiento	Proyecto Loteo Urbano Mirador Ritoque	6
	Continuidad operacional proyecto relleno sanitario Los Ángeles	16
	Planta de tratamiento de aguas servidas Santa María	2
Áridos	Aumento vida útil planta Catemu "Proyecto AVU"	2
	Ampliación del pozo de extracción de áridos Cantera Quillén	0,05

Expertos

Los expertos consultados respaldan el plan del Ejecutivo. Para el socio a cargo del área ambiental en el Estudio Fernandois, Ignacio Urbina, se busca dar certeza sobre

los tiempos que demora la autoridad ambiental en resolver reclamaciones en torno a las RCA. "Esto es muy importante, porque la viabilidad de los proyectos se confirma cuando las RCA no

tienen recursos pendientes, facilitando las vías de acceso a financiamiento y posterior ejecución", dice.

Añade que, "en la práctica, el Comité de Ministros y la dirección ejecutiva del SEA

deberán dar una atención prioritaria a las reclamaciones pendientes, para resolverlas dentro de los plazos indicados, dentro de sus atribuciones".

Urbina reafirma: "Es una buena medida, porque agiliza un proceso que está en la ruta crítica de los proyectos y está completamente dentro de las facultades del Poder Ejecutivo".

El exdirector ejecutivo del SEA, Ignacio Toro, señala que el SEA está para asegurar dos elementos extremadamente sencillos: "Lo primero es identificar cuáles son los impactos significativos y, lo segundo, qué medidas se van a implementar para minimizar dicho impacto", sostiene. A su juicio, "es impresentable como país que tardemos más de dos años en definir esas dos cosas. Establecer metas para resolver en 90 días estas dos cosas me parece un plazo, desde el punto de vista de la gestión, más que suficiente. Esto siempre se ha podido hacer".

Por esto, en cuanto a la viabilidad de conseguir el objetivo, afirma: "Me parece que es una excelente medida, no solo por desafiar a la institucionalidad (estoy convencido que los profesionales del Estado pueden hacerlo), sino por la señal potente que se manda (...). Tengo mucha esperanza de que esta administración va a liberar recursos humanos que hoy se dedican a analizar temas que no son relevantes y va a concentrar los esfuerzos en lo medular. Creo, honestamente, que el resultado será una calificación más clara y más ágil sin disminuir estándar, o incluso, mejorándolo".